

## LOS SERVICIOS REGISTRALES Y LOS ODS

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, que tuvo lugar en Nueva York, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), como parte de la Agenda 2030, en la que se establece un plan para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo.

Los servicios registrales constituyen todas las actividades que ejecuta el Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, encaminadas a la generación de productos y prestación de servicios a la ciudadanía. En el marco de los procesos de gestión de inscripción y de certificación, actualmente el Registro produce 46 tipos de inscripción y 4 tipos de certificados, respectivamente.

Los ODS constituyen un compromiso para los jefes de Estado, gobiernos, líderes políticos, instituciones y sociedad civil. En ese sentido, los servicios registrales están articulados a los siguientes ODS:

**ODS 1 Fin de la Pobreza:** En este objetivo, los servicios registrales contribuyen a la meta 1.4 que establece para el 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

El Registro de la Propiedad, tiene como misión brindar servicios registrales de bienes inmuebles del Cantón Cuenca, garantizando seguridad jurídica en la transferencia de dominio, publicidad, autenticidad de los actos y contratos, contribuyendo al desarrollo inmobiliario y económico local, es decir, su rol está encaminado a viabilizar el desarrollo social y la reactivación económica de la ciudad.

**ODS 5 Igualdad de género:** En este objetivo, los servicios registrales contribuyen a la meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

En este aspecto, la igualdad de género forma parte de las políticas institucionales, considerando que el 69% de personal que labora en el Registro de la Propiedad, es de sexo femenino y contribuye a la ejecución de procesos estratégicos y operativos.

**ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** En este objetivo, los servicios registrales contribuyen a la meta 11.3 que establece de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Adicionalmente, aporta a la meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**Los servicios registrales y el derecho a la propiedad, tienen relación directa con vivienda y urbanismo; considerando que el 79% de la población cuencana vive en el sector urbano y que a nivel mundial, el 54% de la población actual reside en áreas urbanas y la tendencia es que para el 2050 se incremente al 66%, el Registro de la Propiedad es clave para los procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad en territorio, ya que cuenta con información relevante de los inmuebles, insumo para el diseño y ejecución de políticas públicas por parte del GAD Municipal de Cuenca, tales como, planificación urbana, impuestos inmobiliarios, manejo de desastres, entre otros.**



# ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:



En este objetivo, los servicios registrales contribuyen a la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; dado que se da cumplimiento con el principio de transparencia, a través de la difusión mensual de información institucional en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso Público a la Información y, anualmente se realiza el proceso de rendición de cuentas.



Los servicios registrales están encaminados a la aplicación de la justicia, contribuyendo a evitar conflictos por posesión de bienes inmuebles ya que la inscripción se constituye en el mecanismo por el cual se perfeccionan las tradiciones de dominio de los bienes inmuebles y de los derechos reales que recaen sobre ellos; así mismo, el principio de publicidad registral viabiliza el conocimiento de la ciudadanía y del Estado del derecho de dominio constituido sobre determinado bien y la seguridad de que dichos derechos no serán violados, salvaguardando la oponibilidad de títulos frente a terceros, la libertad contractual, el derecho a la propiedad y el buen vivir entre los ciudadanos.

Finalmente, el accionar del Registro de la Propiedad, tiene un rol significativo en la consecución de los ODS, ya que tiene íntima relación con el desarrollo, la dinámica territorial y la gobernanza del cantón Cuenca.

# LEGAL SEGURO REGISTRADO

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD



## EQUIPO EDITORIAL

### • Editoras- Redactoras:

Dra. Lorena Bueno.  
Jefa de Servicios Registrales (E)

Ing. Alexandra Calderón.  
Jefa de Planificación

### • Dirección editorial:

Abg. Carlos Celi Bravo  
Registrador de la Propiedad (E)

### • Diagramación y difusión

Lcda. Andrea E. Pacheco Padilla  
Analista de Comunicación y  
Despacho